

## CONCEPCION, 17 de Abril 2017

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803508

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{-}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{-}$  3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- I°.- La solicitud de condonación F-2667 Folio N° 0803508, presentada por el contribuyente COMERCIAL E INVERSIONES C Y S SPA RUT: 76.411.677-1 de fecha 16/04/2018, representante legal à cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- ø El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado haber procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto no ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos ni ha probado que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto presentó una declaración complementaria determinando mayores impuestos П pero no probó haber procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- El giro por el cual solicita condonación se encuentra anulado.

**RESUELVO:** 

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE LARA ARRIA DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

6 Z Res. Ex. N° 0803508°; de fecha 17 de Abril 2018 Notificación 09:57 Lugar, fecha y hora RUT Firma Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario